



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

RES.H.N° 1857 - 03

Expte.No.4462/00

VISTO:

Las Resoluciones No.233 y 234-SRT-03 mediante las cuales se prorroga la designación de Silvia Marisela Iglesias y Andrea Verónica Nieva, como Secretaria y Auxiliar Administrativa, respectivamente, del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar la convalidación de ambas resoluciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.601/03, recomienda convalidar las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/12/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones No.233 y 234-SRT-03 mediante las cuales se prorroga la designación de Silvia Marisela Iglesias y Andrea Verónica Nieva, como Secretaria y Auxiliar Administrativa, respectivamente, del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las interesadas y Sede Regional Tartagal.

mda

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DR. ESTEBANA BALBUENA
RECTOR
Facultad de Humanidades

